



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2020, la Dirección General de la Función Pública, por la que informa de la reactivación de la bolsa de empleo constituida por Orden ADM/17/2011, de 4 de enero, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que integran la bolsa de empleo del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivada de las pruebas selectivas convocadas por Orden ADM/1995/2009, de 14 de octubre, correspondiente a la oferta de empleo público de los años 2008 y 2009.

Mediante Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, se aprueba y publica la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, derivada del proceso selectivo convocado por Resolución de 21 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, para ingreso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Comunidad de Castilla y León. Esta Bolsa de empleo ha estado vigente desde el día 22 de febrero de 2018, día siguiente a su publicación en el B.O.C. y L., sustituyendo desde dicha fecha a la constituida por Orden ADM/17/2011, de 4 de enero, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivada de las pruebas selectivas convocadas por Orden ADM/1995/2009, de 14 de octubre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de los años 2008 y 2009.

Posteriormente la Sentencia n.º 1531, de 23 de diciembre de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en procedimiento Ordinario 407/2008, ha anulado la Resolución de 5 de febrero de 2018 de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por resolución de 21 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, para ingreso libre en el Cuerpo Auxiliar de la Comunidad de Castilla y León, y se ofertan puestos de trabajo, ordenando la retroacción de actuaciones al momento de calificación del segundo ejercicio, dejando sin efecto tanto la lista de aprobados del segundo ejercicio, como la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo *y aquellos que integran la bolsa de empleo derivada del mismo.*

Mediante Orden del Consejero de la Presidencia de 29 de junio de 2020, se ha dispuesto el cumplimiento de la citada sentencia retro trayendo las actuaciones del proceso selectivo al momento de la calificación del segundo ejercicio y adoptando la medida cautelar de conservación, de manera provisional y en tanto se dilucida el nuevo resultado del proceso de selección, y por lo que se refiere al objeto de esta resolución, conservar los llamamientos ya efectuados hasta la fecha en gestión de las bolsa de empleo constituida por Resolución de 9 de febrero de 2018.

La Orden PAT/384/2007, de 9 de marzo, por la que se establece el procedimiento de gestión y funcionamiento de las bolsas de empleo derivadas de las pruebas selectivas para ingreso en los cuerpos, escalas y especialidades de funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 3 establece que la gestión de dichas bolsas corresponde a la Dirección General de la Función Pública.

Por lo tanto, habiendo quedado sin efecto la lista de integrantes de la bolsa de empleo aprobada y publicada por Resolución de 9 de febrero de 2018, procede llevar a cabo las actuaciones necesarias para reactivar y recuperar la operatividad de la bolsa a la que aquella vino a sustituir y que se constituyó por la Orden ADM/17/2011, de 4 de enero, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivada de las pruebas selectivas convocadas por Orden ADM/1995/2009, a los efectos de gestionar los llamamientos que sean requeridos a los candidatos integrantes de dicha bolsa, de acuerdo con la situación de la misma a las cero horas del día 22 de febrero de 2018, y en tanto se constituye la nueva bolsa como consecuencia de la finalización de las actuaciones del proceso selectivo en ejecución de la sentencia precitada.

Una vez reactivada la bolsa de empleo se procederá a la publicación en la página web de la Dirección General de La Función Pública <https://empleopublico.jcyl.es/> de toda la información sobre la misma, en particular la Orden ADM/17/2011, de 4 de enero y sus Anexos.

Valladolid, 16 de julio de 2020.

*La Directora General
de la Función Pública,*
Fdo.: PALOMA RIVERO ORTEGA